

Oficina:	Dirección de Cobertura y Evaluación de las Prestaciones de Alto Costo
Equipo que realizó análisis:	Christopher Yarasca / Vladimir Flores / Milagros Lopez / Claudia Ramirez / Alejandra Cotrina / Dahjana Arce / Yanina Tito / Vladimir Flores / Doris Cordero / Ying Andía / Paulina Ramos / Susana Acuña / Walter Ramos / Nebai Huaccho / Miguel Almeida / Milagros Zapata / Christian Jara / Carlos Villena / Ivan Salazar / Erick Chavez / Giovana Madariaga / Juan Paitan / Inez Mesias / Erika Salinas
Fecha:	13/12/2023

Nº	ACTIVIDAD DEL PROCESO	RIESGO	EFECTO	CAUSA	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	(NR) NR=P*S	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO	CONTROLES			PLAN DE ACCIÓN			PROCESO / SUBPROCESO
										Descripción del Control	Responsable	Frecuencia	Actividad	Responsable	Plazo	
1	Evaluación y propuestas de mejora de los planes de salud	Favorecimiento indebido en la incorporación de diagnósticos en la cobertura de FISSAL	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de normas b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	1.1. Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, la cual indica que, el Ministerio de Salud establece el listado de cobertura de FISSAL. 1.2. Decreto Legislativo N.º 1163, que aprueba las Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, el cual indica que, el Ministerio de Salud establece el listado de enfermedades de alto costo de atención y enfermedades raras y huérfanas. 1.3. Decreto Supremo N.º 030-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1163 que Aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud; el cual indica que, el Seguro Integral de Salud establece el listado de procedimientos de alto costo.	Christopher Yarasca, Vladimir Flores, Yanina Tito	Anual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.01 - Gestión del diseño de Planes de Salud
2	Compra de prestaciones de Salud	Favorecimiento indebido en las especificaciones del servicio de hemodiálisis ambulatoria a favor de algún prestador	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado. b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	2.1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 804-2022/MINSA que aprueba las Fichas de Homologación de "Servicio de atención ambulatoria del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis" y "Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis" 2.2. Informes de sustento de la necesidad del servicio de hemodiálisis ambulatoria.	Christopher Yarasca, Vladimir Flores, Milagros Lopez	Semestral	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.05 - Gestión de compras de prestaciones de salud
3	Evaluación para la incorporación de una nueva tecnología sanitaria a la cobertura FISSAL	Favorecimiento indebido en la aprobación de alguna tecnología sanitaria de alto costo	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de normas y directivas vigentes. b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	3.1. Resolución Jefatural N.º 038-2022-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 003-2022-SIS-FISSAL "Directiva Administrativa Interna sobre la cobertura de las Prestaciones de Salud a cargo de la IAFAS Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL" 3.2. Establecer una guía para la elaboración del informe de revisión de evidencia para la evaluación de la cobertura prestacional. 3.3. Informes de aprobación de cobertura. 3.4. Informe de Análisis de Impacto Presupuestal de la DIF.	Christopher Yarasca, Vladimir Flores, Yanina Tito, Milagros Zapata	Anual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.06 - Gestión de siniestros
4	Control Prestacional a IPRESS públicas	Favorecimiento indebido en el otorgamiento de la conformidad a las prestaciones de salud evaluadas en el Proceso de Control Posterior a las IPRESS públicas	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de normas y directivas vigentes. b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	4.1. RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 119-2021-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 006-2021-SIS-FISSAL "Directiva Administrativa Interna sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud brindadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas" 4.2. Plan Operativo Institucional 2023. 4.3. Informes de control prestacional, elaborado por DICOE. 4.4. Informes de liquidación de prestaciones, elaborado por DIF.	Christopher Yarasca, Carlos Villena, Christian Jara, Nebai Huaccho, Milagros Zapata, Miguel Almeida	Trimestral	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.06 - Gestión de siniestros
5	Control Prestacional proveedores contratados por FISSAL del servicio de hemodiálisis ambulatoria	Favorecimiento indebido en la validación de las prestaciones durante la evaluación para la conformidad del servicio brindado por las IPRESS privadas	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de normas y directivas vigentes. b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	5.1. Resolución Jefatural N.º 068-2022-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 006-2022-SIS-FISSAL "Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de conformidad de la prestación del servicio contratado a IPRESS privadas que brindan el servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis" 5.2. Resolución Jefatural N.º 041-2023-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 001-2023-SIS-FISSAL-V.01 "Directiva que regula la Conformidad del Servicio de las Atenciones Registradas en la Historia Clínica Electrónica del FISSAL" 5.3. Resolución Jefatural N.º 061-2023-SIS-FISSAL/ que aprueba el Plan de Implementación de la historia clínica electrónica del servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis - 2023" 5.4. Aplicativo SAIRC y sus módulos: "Registro de Atención", "Control Médico" y "Profesional". 5.5. Informes de conformidad de servicio que incluye informe de OTI, DIGEA, DIF.	Christopher Yarasca, Carlos Villena, Christian Jara, Nebai Huaccho, Milagros Zapata, Miguel Almeida, Christian Jara, Doris Cordero, Ying Andía, Paulina Ramos, Walter Ramos, Susana Acuña	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.06 - Gestión de siniestros
6	Control Prestacional proveedores contratados por FISSAL del servicio de hemodiálisis ambulatoria	Omisión de la aplicación de recomendaciones y/o penalidades en el Control Prestacional a IPRESS privada a cambio de un beneficio.	a) Afectación económica para la entidad. b) Mala imagen de la institución.	a) Incumplimiento de normas y directivas vigentes. b) Incumplimiento al Código de Ética. c) Incumplimiento del RISC. d) Falta de Integridad y Ética profesional.	2	3	6	ALTO	Evitar	6.1. Resolución Jefatural N.º 002-2022-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 001-2022SIS-FISSAL, "Directiva Administrativa Interna sobre el proceso de control prestacional al servicio contratado a IPRESS privadas que brindan el servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis" 6.2. Resolución Jefatural N.º 082-2022-SIS-FISSAL/ que aprueba la Directiva Administrativa Interna N.º 07-2022-SIS-FISSAL "Directiva Administrativa sobre el Proceso de Control de las Prestaciones de Salud del Requerimiento Homologado "Servicio de Atención Ambulatoria Integral del Paciente con Enfermedad Renal Crónica Estadio 5 en Hemodiálisis" 6.3. Informes de control prestacional	Christopher Yarasca, Rosana Chaud Covarrubias	Mensual	1. Implementar la declaración jurada de la debida diligencia y conflicto de intereses para realizar el proceso de control prestacional del servicio contratado a IPRESS privadas. 2. Implementar el Módulo de Control prestacional en aplicativo SAIRC	Christopher Yarasca, Rosana Chaud Covarrubias	Mensual	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.06 - Gestión de siniestros

